



REGISTRADO

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

04 sep 2023

**ENCARGADO/A DE CONTROL DE LEGALIDAD DE REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
I CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES QUE INDICA DEL PANEL DE EXPERTOS DE LA LEY N° 20.378.

VISTOS: Lo establecido en la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros; la ley N° 18.059; el DFL N° 343, de 1953 y el DFL N° 279, de 1969, ambos del Ministerio de Hacienda; ley N° 20.378, que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, y sus modificaciones, el D.S N° 129, de 2009, que fija el reglamento que establece la designación de los integrantes del Panel de Expertos de la ley N° 20.378, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Educación; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 14 de la ley N° 20.378, citada en el Visto, creó un Panel de Expertos que, entre otras funciones, debe determinar trimestralmente el ajuste de tarifas del sistema de transporte público de la Provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto, en la forma que se indica en ese precepto.

2° Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la citada ley N° 20.378, el Panel de Expertos estará conformado por tres integrantes titulares, dos de los cuales serán designados por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública, y el tercer integrante será también designado por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a partir de una terna propuesta por los Decanos de las Facultades de Ingeniería y de las Facultades de Economía y Administración de las universidades que se encuentran acreditadas de conformidad a la ley N° 20.129.

3° Que, en conformidad con el procedimiento establecido en el DS N° 129, citado en el Visto, se dictó la Resolución Exenta N° 10, de 21 de abril de 2016, de este Ministerio, mediante la cual se designó a don Juan Pablo Montero Ayala, por 6 años y a doña Patricia Viviana Galilea Aranda, por 6 años, como integrantes titular y suplente, respectivamente, para conformar el Panel de Expertos ya señalado, estableciendo como fecha de asunción del cargo el 25 de mayo de 2016.

4° Que, de acuerdo a lo expuesto en el considerando anterior, el período de designación de los integrantes del Panel de Expertos antes señalados expiró, por lo que se hizo necesario emplear el mecanismo de designación de miembros a partir de los candidatos propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública.

5° Que, en conformidad con lo señalado en el considerando precedente, a través del Oficio N°631/2022, de 07 de enero de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se solicitó al Consejo de Alta Dirección Pública proponer las respectivas ternas a este Ministerio, con el objetivo de designar los nuevos integrantes titular y suplente del Panel de Expertos.

6° Que, a través del correo electrónico Nómina Confidencial / Of. Res. N° / Integrante De Panel De Expertos - Titular (11349), de fecha 23 de junio de 2022, del Consejo de Alta Dirección Pública, dicho organismo informó los candidatos que componen las respectivas ternas.

7° Que, teniendo presente las ternas confeccionadas por el Consejo de Alta Dirección Pública, lo expuesto en los considerandos precedentes y al análisis y ponderación de los antecedentes establecidos en la ley N° 20.378 y en el DS N° 129, citados en el Visto, esta autoridad designará a un integrante titular y a un integrante suplente que formarán parte del Panel de Expertos.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE como integrante titular para conformar el Panel de Expertos contemplado en la ley N° 20.378, sobre la base de la terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública y en conformidad con la normativa vigente, a:

Don Eduardo Humberto Saavedra Parra, por un período de seis años.

2° DESÍGNASE como integrante suplente para conformar el Panel de Expertos contemplado en la ley N° 20.378, sobre la base de la terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública y en conformidad con la normativa vigente, a:

Don José Miguel Torres Villarroel, por un período de seis años.

3° ESTABLÉZCASE como fecha de asunción del cargo del miembro integrante titular y miembro integrante suplente del Panel de Expertos contemplado en la ley N° 20.378, designados en la presente resolución exenta, a partir de la notificación del presente acto administrativo por parte del Secretario Abogado del Panel de Expertos.

4° REMÍTASE el presente acto administrativo a la Contraloría General de la República, junto a los antecedentes que le sirven de fundamento, para los efectos de registro.

5° PUBLÍQUESE en el Diario Oficial e infórmese la presente resolución a través de la página web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del DS N° 129, citado en el Visto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

Distribución:

GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DIVISION LEGAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

593994

E135569/2022